

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXV- Vol. XXV - Ordinaria No. 31 – Mayo 31 de 2018

CONTIENE

ACUERDO No. PCSJA18-11001 DE 2018	1
“Por el cual se crea un cargo con carácter transitorio en la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura”	
ACUERDO No. PCSJA18-11002 DE 2018	3
“Por el cual se modifica la integración de las salas de decisión en el Tribunal Administrativo de Bolívar	
ACUERDO No. PCSJA18-11003 DE 2018	4
“Por el cual se prorrogan las medidas transitorias adoptadas mediante Acuerdo PSAA16-10515 de 2016”	
ACUERDO No. PCSJA18-11004 DE 2018	5
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia-Laboral de Neiva – Huila, que ocupaba el doctor Alberto Medina Tovar”	
ACUERDO No. PCSJA18-11005 DE 2018	6
“Por medio del cual se integra en el Consejo Superior de la Judicatura la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, que ocupaba la doctora Victoria Eugenia Velásquez Marín”	

Continúa:

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

ACUERDO No. PCSJA18-11006 DE 2018	7
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer doce vacantes de citador de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 5 del Consejo de Estado - Código 250124”	
ACUERDO No. PCSJA18-11007 DE 2018	8
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer seis vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 1 del Consejo de Estado - Código 250112”	
ACUERDO No. PCSJA18-11008 DE 2018	9
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer dos vacantes de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 7 del Consejo de Estado - Código 250121”	
ACUERDO No. PCSJA18-11009 DE 2018	10
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer diecisiete vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 2 del Consejo de Estado - Código 250113”	
ACUERDO No. PCSJA18-11010 DE 2018	11
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 8 del Consejo de Estado - Código 250120”	
ACUERDO No. PCSJA18-11011 DE 2018	12
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer veintisiete vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 3 del Consejo de Estado - Código 250114”	
ACUERDO No. PCSJA18-11012 DE 2018	13
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de contador liquidador de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250102”	
ACUERDO No. PCSJA18-11013 DE 2018	14
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer cuarenta y siete vacantes de escribiente de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250117”	
ACUERDO No. PCSJA18-11014 DE 2018	15
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer cuatro vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 4 del Consejo de Estado - Código 250115”	

ACUERDO No. PCSJA18-11015 DE 2018	16
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de escribiente de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250117”	
ACUERDO No. PCSJA18-11016 DE 2018	17
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer dos vacantes de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 7 de la Corte Constitucional - Código 250121”	
ACUERDO No. PCSJA18-11017 DE 2018	18
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 8 de la Corte Constitucional - Código 250120”	
ACUERDO No. PCSJA18-11018 DE 2018	19
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer treinta vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 2 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250113”	
ACUERDO No. PCSJA18-11019 DE 2018	20
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer treinta y cuatro vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 3 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250114”	
ACUERDO No. PCSJA18-11020 DE 2018	21
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 8 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250120”	
ACUERDO No. PCSJA18-11021 DE 2018	22
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer dos vacantes de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 7 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250121”	
ACUERDO No. PCSJA18-11022 DE 2018	23
“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer treinta y dos vacantes de escribiente de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado de la Corte Suprema de Justicia - Código 250117”	

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA18-11001
30 de mayo de 2018

“Por el cual se crea un cargo con carácter transitorio en la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y de conformidad con lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Creación de un cargo en la Unidad de Auditoría. Crear con carácter transitorio, a partir del 15 de Junio y hasta el 14 de diciembre de 2018, un cargo de técnico en sistemas grado 16, en la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 2.º Perfiles, requisitos y funciones. El cargo creado en el artículo 1.º del presente acuerdo, tendrá el siguiente perfil, requisitos y funciones:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	TECNICO	GRADO	16
UNIDAD – DEPENDENCIA	UNIDAD DE AUDITORIA		
REQUISITOS DE EDUCACIÓN	Título de formación tecnológica en sistemas.	NÚMERO DE CARGOS	1
EXPERIENCIA	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia relacionada.		

FUNCIONES:

1. Apoyar las auditorías a los sistemas de reparto e información programadas por la Unidad de Auditoría a nivel central y seccional, tanto en su fase de planeación como en su ejecución y seguimiento.
2. Analizar la información de las bases de datos de reparto, con el propósito de determinar los posibles riesgos de seguridad del sistema.
3. Verificar la existencia y efectividad de los controles establecidos a los sistemas

de reparto que operan en la Rama Judicial.

4. Apoyar la configuración de posibles hallazgos, con fundamento en el uso de las bases de datos sobre lenguaje de consulta estructurado Transact-SQL, LDD y LMD.
5. Realizar backups online, copias de respaldo y seguridad en motores de bases de datos, elaboración de scripts simples y condicionales, de acuerdo a las necesidades de la auditoría.
6. Evaluar y realizar seguimiento a la implementación de acciones correctivas preventivas y de mejora que se hayan generado con ocasión de los procesos de auditoría.
7. Las demás que le asigne la Directora de la Unidad de Auditoría.

ARTÍCULO 3.º Meta.- La meta de este cargo transitorio, que formará parte del equipo auditor, consistirá en intervenir técnicamente con sus informes en el programa de auditoría especial al sistema de reparto, de conformidad con las solicitudes relacionadas en el documento técnico soporte del presente acto administrativo. Dichos informes serán presentados al Consejo Superior de la Judicatura al final de cada auditoría.

ARTÍCULO 4.º Régimen salarial y prestacional. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido en la Rama Judicial.

ARTÍCULO 5.º Disponibilidad Presupuestal: La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, expedirá previo a la posesión del cargo el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 6.º Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11002
30 de mayo de 2018

“Por el cual se modifica la integración de las salas de decisión en el Tribunal Administrativo de Bolívar”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 3 del artículo 257 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 12 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º integrar, a partir del 5 de junio de 2018, las siguientes salas de decisión en el Tribunal Administrativo de Bolívar, así:

Sala de decisión 1

Roberto Mario Chavarro Colpas
Arturo Eduardo Matson Carballo
Luis Miguel Villalobos Álvarez

Sala de decisión 2

Claudia Patricia Peñuela Arce
Moisés de Jesús Rodríguez Pérez
Edgar Alexi Vásquez Contreras

Parágrafo. En el caso de existir cambios en la nómina de magistrados, el funcionario que ingrese reemplazará al magistrado saliente en las salas en las que este haga parte de acuerdo con el orden descrito.

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11003
30 de mayo de 2018

“Por el cual se prorrogan las medidas transitorias adoptadas mediante Acuerdo PSAA16-10515 de 2016”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PSAA16-10515 de 2016, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el traslado transitorio del centro de servicios judiciales para los juzgados penales para adolescentes de Buga a la ciudad de Palmira y se dictaron otras disposiciones hasta el 31 de mayo de 2017, medida que fue prorrogada con el Acuerdo PCSJA17-10861, hasta el 31 de mayo de 2017.

Que mediante oficio CSJVAO18-218 del 16 de febrero de 2018, el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle de Cauca justifica y solicita continuar con las medidas adoptadas mediante el Acuerdo PSAA16-10515 de 2016.

Que al evaluar el efecto de las medidas adoptadas en los circuitos judiciales de Buga y Palmira, se considera pertinente la prórroga del Acuerdo PSAA16-10515 de 2016, prorrogada con Acuerdo PCSJA17-10861 del 21 de noviembre de 2017.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Prorrogar hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018), las medidas adoptadas mediante Acuerdo PSAA16-10515 del 11 de mayo de 2016, prorrogado mediante Acuerdo PCSJA17-10861.

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

UDAE/PCSJ/MMBD

REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11004
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia-Laboral de Neiva – Huila, que ocupaba el doctor Alberto Medina Tovar”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia-Laboral de Neiva – Huila, que ocupaba el doctor Alberto Medina Tovar.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ADRIANA DEL PILAR	682,48
2	NOREÑA BETANCOURTH JHON RUSBER	679,86
3	CAMACHO NORIEGA ANA LIGIA	670,07

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/lfhg/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11005
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se integra en el Consejo Superior de la Judicatura la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, que ocupaba la doctora Victoria Eugenia Velásquez Marín”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Integrar en el Consejo Superior de la Judicatura la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó, que ocupaba la doctora Victoria Eugenia Velásquez Marín.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	OCHOA ARANGO JULIÁN	681,09
2	GÓMEZ ARENAS MANUEL FERNANDO	666,73
3	GARCÉS BETANCUR ROSALBA	649,43

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/lfhg/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11006
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer doce vacantes de citador de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 5 del Consejo de Estado - Código 250124”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer doce vacantes de citador de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 5 del Consejo de Estado - Código 250124, vacante reportada mediante oficio JEVH-034.

Orden	Nombre	Puntos
1	FARFÁN RUBIANO MARY LUZ	642,54

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11007
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer seis vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 1 del Consejo de Estado - Código 250112”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer seis vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 1 del Consejo de Estado - Código 250112, vacantes reportadas mediante oficio LFPS-037.

Orden	Nombre	Puntos
1	BUITRAGO BETANCOURT WILLIAN ANDRÉS	780,79
2	CASTAÑO MARTÍNEZ DIEGO ANDRÉS	771,94
3	RAMOS LÓPEZ JUAN CARLOS	769,42
4	BASTIDAS ROSERO JAIME ANDRÉS	765,18
5	BLANCO CAMACHO CARLOS DANIEL	752,86
6	LEÓN MORENO DAVID ADOLFO	750,96
7	MULLER RUEDA KATHERINE	749,54
8	FALLA PRECIADO LUIS DANIEL	747,31
9	RAMOS LÓPEZ JONHATAN REY	736,39
10	CAMPOS BORJA CRISTIAN LEONARDO	725,48
11	TOCARRUNCHO PIRACÓN MARTHA CECILIA	714,36

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11008
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer dos vacantes de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 7 del Consejo de Estado - Código 250121”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer dos vacantes de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 7 del Consejo de Estado - Código 250121, vacante reportada mediante oficio JEVH-034.

Orden	Nombre	Puntos
1	ESPINOSA CHACÓN FIDEL	715,30

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR//PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11009
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer diecisiete vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 2 del Consejo de Estado - Código 250113”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer diecisiete vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 2 del Consejo de Estado - Código 250113, vacantes reportadas mediante oficio LFPS-037.

Orden	Nombre	Puntos
1	AMOROCHO MARTÍNEZ DIANA DEL PILAR	789,31
2	CARRILLO ÁRIAS ELSA BIBIANA	723,83
3	APARICIO APARICIO LUIS ARIEL	684,32
4	NIÑO ROJAS ANA TERESA	682,64
5	PEÑA ROJAS JESÚS FERNANDO	679,21
6	HERNÁNDEZ ACOSTA ERIK FERNEY	665,36
7	OCHOA SALCEDO JENIFER ALEXANDRA	618,66

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11010
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 8 del Consejo de Estado - Código 250120”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 8 del Consejo de Estado - Código 250120, vacante reportada mediante oficio JEVH-034.

Orden	Nombre	Puntos
1	RIAÑO ACOSTA AMANDA PATRICIA	759,06
2	LONDOÑO BOTERO GLORIA CRISTINA	756,70
3	VERGEL MORENO HUGO	690,89
4	RUBIANO FAGUA AIDA MARCELA	676,50
5	RIAÑO ACOSTA OSCAR JAVIER	669,01

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11011
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer veintisiete vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 3 del Consejo de Estado - Código 250114”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer veintisiete vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 3 del Consejo de Estado - Código 250114, vacantes reportadas mediante oficio LFPS-037.

Orden	Nombre	Puntos
1	MARTÍNEZ PASTUSO ELVER	766,40
2	CLAVIJO GAITÁN MARÍA DEL PILAR	712,77
3	DÍAZ CÓRDOBA YESID ALEJANDRO	662,30
4	PALACIOS GONZÁLEZ PIEDAD PATRICIA	655,10

ARTÍCULO 2.º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11012
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de contador liquidador de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250102”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de contador liquidador de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250102, vacante reportada mediante oficio LFPS-037.

Orden	Nombre	Puntos
1	GRANADOS MARIÑO ÁNGEL LEONARDO	746,31
2	CÁCERES CHARÁ SANDRA PATRICIA	713,09
3	PARRADO GUTIÉRREZ DIANA LIZ	712,10
4	SUÁREZ LEÓN ELISEO	707,83

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11013
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer cuarenta y siete vacantes de escribiente de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250117”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer cuarenta y siete vacantes de escribiente de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250117, vacantes reportadas mediante oficio LFPS-037.

Orden	Nombre	Puntos
1	CAMPOS ZULUAGA JAIRO ANDRÉS	697,08
2	TORRES ZULUAGA CARLOS ARTURO	686,08
3	ORTÍZ CHAMORRO NIVER GEOVANI	655,21
4	LÓPEZ PARDO JOSÉ LUIS	648,94
5	BARRAGÁN DÍAZ CAMILO ANDRÉS	644,08
6	GONZÁLEZ SÁNCHEZ SANDRA YANNETH	636,01
7	SUÁREZ OLIVEROS CARLOS HUMBERTO	594,10

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11014
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer cuatro vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 4 del Consejo de Estado - Código 250115”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer cuatro vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 4 del Consejo de Estado - Código 250115, vacantes reportadas mediante oficio LFPS-037.

Orden	Nombre	Puntos
1	ROMERO GUTIÉRREZ CÉSAR ALEJANDRO	662,08
2	ÁNGEL PÉREZ NELSON JAVIER	648,17

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11015
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de escribiente de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250117”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de escribiente de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250117, vacante reportada mediante oficio DSG-048.

Orden	Nombre	Puntos
1	SERPA PUELLO PAOLA ALEXANDRA	666,68
2	BERNAL ORTÍZ DIESTEFANO ISAURO	658,15

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11016
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer dos vacantes de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 7 de la Corte Constitucional - Código 250121”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer dos vacantes de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 7 de la Corte Constitucional - Código 250121, vacante reportada mediante oficio DSG-045.

Orden	Nombre	Puntos
1	SANTANA URBINA ROSA MARÍA	766,57

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11017
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 8 de la Corte Constitucional - Código 250120”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 8 de la Corte Constitucional - Código 250120, vacante reportada mediante oficio DSG-045.

Orden	Nombre	Puntos
1	OROZCO BARBOSA CLAUDIA LILIANA	704,50
2	RUBIANO FAGUA AIDA MARCELA	676,50
3	RIAÑO ACOSTA OSCAR JAVIER	669,01
4	CÉSPEDES VILLAMIL JAISON AUGUSTO	659,80

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11018
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer treinta vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 2 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250113”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer treinta vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 2 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250113, vacantes reportadas mediante oficio OSG-2393.

Orden	Nombre	Puntos
1	AMOROCHO MARTÍNEZ DIANA DEL PILAR	789,31
2	CASTAÑO CARDONA DIANA CAROLINA	726,89
3	CARRILLO ÁRIAS ELSA BIBIANA	723,83
4	ROMERO LÓPEZ KAREN	714,28
5	APARICIO APARICIO LUIS ARIEL	684,32
6	NIÑO ROJAS ANA TERESA	682,64
7	PEÑA ROJAS JESÚS FERNANDO	679,21
8	HERNÁNDEZ ACOSTA ERIK FERNEY	665,36

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11019 30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer treinta y cuatro vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 3 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250114”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer treinta y cuatro vacantes de auxiliar judicial de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 3 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250114, vacantes reportadas mediante oficio OSG-2393.

Orden	Nombre	Puntos
1	MARTÍNEZ PASTUSO ELVER	766,40
2	CLAVIJO GAITÁN MARÍA DEL PILAR	712,77
3	DÍAZ CÓRDOBA YESID ALEJANDRO	662,30
4	PALACIOS GONZÁLEZ PIEDAD PATRICIA	655,10

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11020 30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer una vacante de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 8 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250120”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 8 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250120, vacante reportada mediante oficio OSG-2059.

Orden	Nombre	Puntos
1	RIAÑO ACOSTA AMANDA PATRICIA	759,06
2	LONDOÑO BOTERO GLORIA CRISTINA	756,70
3	OROZCO BARBOSA CLAUDIA LILIANA	704,50
4	VERGEL MORENO HUGO	690,89
5	CÉSPEDES VILLAMIL JAISON AUGUSTO	659,80

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11021
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer dos vacantes de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 7 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250121”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer dos vacantes de asistente administrativo de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado 7 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250121, vacantes reportadas mediante oficio OSG-2059.

Orden	Nombre	Puntos
1	SANTANA URBINA ROSA MARÍA	766,57
2	ESPINOSA CHACÓN FIDEL	715,30

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ

ACUERDO PCSJA18-11022
30 de mayo de 2018

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para proveer treinta y dos vacantes de escribiente de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado de la Corte Suprema de Justicia - Código 250117”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la ley 270 de 1996 y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 30 de mayo de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer treinta y dos vacantes de escribiente de Corporación Nacional y/o equivalente – Grado Nominado de la Corte Suprema de Justicia - Código 250117, vacantes reportadas mediante oficio OSG-2393.

Orden	Nombre	Puntos
1	CUELLO MURILLO JEINNY YANETH	698,38
2	QUINTANA BERMÚDEZ CANDELARIO	690,26
3	SERPA PUELLO PAOLA ALEXANDRA	666,68
4	BERNAL ORTÍZ DIESTEFANO ISAURO	658,15
5	LÓPEZ PARDO JOSÉ LUIS	648,94
6	BARRAGÁN DÍAZ CAMILO ANDRÉS	644,08
7	ACOSTA VILLAMIL JAVIER MAURICIO	611,25

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ